



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIII - Nº 154
CORDOBA, (R.A) JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ALEGRIA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/9/2008 a las 18,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Informe de comisión directiva por lo que no se convocó a asamblea general ordinaria en término. 4) Aprobación de memoria, balance general y cuadro de resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2007 e informe de comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 19390 - 19/8/2008 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DESPEÑADEROS

DESPEÑADEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/9/2008 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 2) Consideración de la memoria anual y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio N° 11 correspondiente al período 1/8/2006 al 31/7/2007. 3) Razones del llamado a asamblea fuera de término. 4) Considerar la elección de la totalidad de la comisión directiva completa y comisión revisora de cuentas con mandato por 2 años. Los miembros suplentes tienen el mandato por 1 año. Los cargos a renovar son: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 4 vocales titulares y 4 suplentes, titular Tribunal de Cuentas 3 y suplentes Tribunal de Cuentas 2. con respecto al último tema a tratar se dispone por unanimidad que sea la asamblea quien designe las autoridades de la Junta Electoral. La pro-secretaria.

3 días - 19406 - 19/8/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN LAZOS PARA CRECER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/8/2008 a las 18 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables, memoria e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2007. La presidenta.

3 días - 19417 - 19/8/2008 - s/c.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 13 de Setiembre del año 2008 a las 10 hs. en la sede social, cita en calle Santa Fe Nro. 30 de esta ciudad, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación parcial de la C.D. en los siguientes cargos: Un vicepresidente por 2 años, un prosecretario por 2 años, un protesorero por 2 años. Dos vocales titulares por 2 años. 2 Revisores de cuentas suplentes por 2 años. La asamblea sesionará a la hora citada con la mitad más uno de los socios presentes, vencido los 30 minutos con los socios presentes en ese momento. El presidente.

N° 19411 - \$ 21.-

CAMARA DE COMERCIANTES EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y ELECTRÓNICA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01/09/2008 a las 20,30 hs. en Av. General Paz N° 79 - Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la última asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de memoria, balance general e informe del organismo fiscalizador por el ejercicio cerrado el 31/1/2008. 4) Motivo por el cual no se convocó a asamblea en término. El Secretario.

3 días - 19409 - 19/8/2008 - \$ 42.-

CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA "GENERAL ROCA"

GENERAL ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/8/2008 a las 21,30 hs. en el local de la comisión Municipal de Cultura. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea. 3) Informar los motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los términos legales por el ejercicio económico del año 2007. 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial y de resultados y anexos e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 25, cerrado al 31/12/2007. 5) Designación de 3 socios asambleístas

para que integren la mesa receptora de votos, practiquen el escrutinio de la elección y proclamen los miembros electos. 6) Renovación total de autoridades. Elección de: a) 1 presidente; b) 1 secretario, c) 1 tesorero; d) 3 vocales titulares; e) 3 vocales suplentes; f) 1 revisor de cuentas titular; g) 1 revisor de cuentas suplente. Todos por 1 año y por caducidad de mandatos. 7) Otorgar autorización a los miembros de la comisión directiva, en los términos de lo establecido por Art. 50 de nuestro estatuto social. Art. 47° del Estatuto en vigencia.

3 días - 19420 - 19/8/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PASCO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Pasco Ltda. convoca a sus asociados para realizar el día 30 de agosto de 2008 a las 15,00 horas en la sede social de la Cooperativa, Asamblea General Ordinaria a los fines de tratar los siguientes puntos del: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta con el presidente y el secretario. 2) Causas por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables, anexos, notas, memoria, informes del síndico y del auditor externo, en el ejercicio N° 45 cerrado al 31 de Marzo de 2008 y proyecto de distribución de excedentes. 4) Modificación del reglamento del servicio de ayuda económica (punto 12, inc. g). 5) Renovación parcial de consejeros: a) Elección de tres consejeros titulares por dos años, b) Elección de tres consejeros suplentes por un año; d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. La comisión electoral atenderá consultas los días 25 y 26 de agosto de 2008 de 10 a 12 horas en la Cooperativa y el día 27 de Agosto de 2008, en los horarios de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas en la Cooperativa, para que Ud. Proponga candidatos a consejeros y síndicos, y en la asamblea del día 30 de Agosto de 2008, se elegirán entre ellos a los nuevos Consejeros y síndico que formarán parte del Consejo de Administración. Recuerde que en la Asamblea del día 30 de Agosto de 2008, se votará solamente por las personas que hayan sido propuestas el día 27 de Agosto de 2008. Por eso tenga en cuenta que si Ud, ú otro asociado de su agrado desean estar entre los propuestos para Consejero o síndico. Deberá hacerlo el día 27 de Agosto de 2008, de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas en la Cooperativa. El Secretario.

3 días - 19442 - 19/8/2008 - \$ 72.-

ASOCIACIÓN AUSTRO ESLAVO ARGENTINA

RIO CUARTO

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 27/9/2008 a las 18 hs. en Sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de memoria, balance e informe de Junta Fiscalizadora al ejercicio cerrado el 30/6/2008. La Secretaria.

3 días - 19421 - 19/8/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNÁNDEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/8/2008 a las 14,00hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30/4/2008. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La secretaria.

3 días - 19435 - 19/8/2008 - s/c.

MERCASOFA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de MERCASOFA SOCIEDAD ANÓNIMA a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 5 de Septiembre de 2008 a las 18,30 horas, en primera convocatoria y a las 19,30, en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en la sede social de Ruta 19 Km. 7 y 1/2, calle de la Semillería, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1*) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2*) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 24.08.05 de reducción de capital; 3*) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1 Ley N° 19.550) correspondientes al Ejercicio Social N° 9 (comprendido entre el 01.05.06 y el 30.04.07); 4*) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1 Ley N° 19.550) correspondientes al ejercicio N° 10 (comprendido entre el 01.05.07 al 30.04.08); 5*) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura durante los ejercicios mencionados conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la Ley N° 19.550; 6*) Retribución del Directorio por los ejercicios mencionados, aún en exceso de lo determinado en el art. 261 de la Ley N° 19.550; 7*) Retribución de la sindicatura por los ejercicios mencionados; 8*)

Ratificación de la suscripción de la Escritura N° 565 de fecha 07.07.08 mediante la cual se constituyó hipoteca sobre inmueble de propiedad de la empresa y mediante la cual el Sr. Víctor Marcelo Sibilia, en forma personal, se constituyó en fiador liso, llano y principal pagador de las obligaciones asumidas en dicha escritura.- Se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- El directorio.- Córdoba, 11 de agosto de 2008.-

5 días - 19410 - 21/8/2008 - \$ 210.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IDIAZABAL

IDIAZABAL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 4/9/2008 a las 18 hs. en el local Buenos Aires N° 474. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria anual del 2007. 3) Lectura y consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30/9/2007. La Secretaria.

3 días - 19436 - 19/8/2008 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

DISTRIBUIDORA NH S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 5 de Mayo de 2008. Denominación: Distribuidora NH S.A. Sede Social: Caseros N° 2830, Barrio Alto Alberdi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: Elizabeth Susana Moreno, DNI 23.432.393, argentina, fecha de nacimiento el 04 de abril de 1974, de 34 años de edad, casada, de profesión Licenciada en Psicología, con domicilio en calle caseros N° 2830, Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y Nelson Adrian Turrin, DNI N° 20.073.454, argentino, fecha de nacimiento el 15 de enero de 1968, de 40 años de edad, casado, de profesión Contador Publico, con domicilio en calle caseros N° 2830, Barrio Alto Alberdi de la Ciudad De Córdoba, Provincia De Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, ala explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, distribución, representación tanto al por mayor como al por menor de toda clase de artículos de ferreterías, corralón, de albañilería, sanitarios, griferías y sus accesorios; de componentes y artefactos eléctricos, aberturas de madera, hierro, aluminio y/o acero inoxidable, pinturas, esmaltes, barnices, cerámicas, revestimientos, alfombras para obras industriales y automotores. Herramientas, maquinarias de ferreterías y carpintería, revestimientos internos y externos, artículos de limpieza, bazar y todo otro articulo, accesorio o material vinculado directa o implícitamente con la construcción y decoración. Comercializar e industrializar productos y materiales que se utilicen para la construcción, acondicionamiento y decoración

N° 18553 - \$ 255.-

FERRETERIA PATRICIOS S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: Elena Julia Casalla, D.N.I 10.286.327, edad 55 años, argentina, casada; Alicia Natalia Puccia D.N.I 24.370.831, edad 33 años, argentina, casada; Dante Puccia D.N.I 6.389.694, edad 66 años, argentino, casado; Julio Cesar Puccia D.N.I 28.850.677, edad 26 años, argentino, soltero y Dante Joel Puccia D.N.I 33.222.922, edad 20 años, emancipado, argentino soltero todos de profesion comerciantes y con domicilio real en calle Tomas de Rocamora N° 2461 B° Belgrano Córdoba. FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 17/06/2008. DENO-

MINACION SOCIAL:" FERRETERIA PATRICIOS S.R.L".DOMICILIO SOCIAL: José de Chorroarín N° 2396 B° Patricios (N) Ciudad de Córdoba Argentina. OBJETO SOCIAL: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos del hogar, de oficina, de bazar, electrodomésticos, ferretería, herramientas, materiales y elementos de construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, maquinarias y accesorios para la industria de la construcción, pinturas, esmaltes, barnices, papeles, revestimientos, alfombras y todo otro articulo vinculado directamente con la construcción y decoración. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.- dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100.-, suscriptas Natalia Puccia 60 cuotas sociales (\$ 6.000), Elena Casalla 60 cuotas sociales (\$6.000), Dante Puccia 60 cuotas sociales (\$ 6.000), Julio Cesar Puccia 60 cuotas sociales (\$ 6.000), Dante Joel Puccia 60 cuotas sociales (\$ 6.000)-, integrado en 100% mediante el aporte de bienes que se detallan en el estado patrimonial adjunto. REPRESENTACION Y ADMINISTRACION: A cargo de Alicia Natalia Puccia D.N.I 24.370.831 quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la responsabilidad legal de la sociedad obligando a la misma mediante su firma. Para los actos de disposición y gravámenes de bienes inmuebles, sometidos al régimen registral y para la constitución de prendas agrarias, comerciales y flotantes se requerirá el consentimiento unánime de todos los socios, el socio gerente solo puede ser removido por justa causa.- DURACION: 99 años desde su inscripción en el Reg. Publico de Comercio. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12/ de cada año. Juz. C y C. de 7° N. Conc. y Soc.Sec. 4ta. Córdoba Of.4/07/08. Dr. Alfredo Uribe Echevarria. Secretario.- N° 18971 - \$ 131.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente N° 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de agosto de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del

fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Córdoba, 11 de agosto de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 19181 - 15/8/2008 - \$ 150.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de agosto de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Córdoba, 11 de agosto de 2008. - Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 19182 - 15/8/2008 - \$ 150.-

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 27 de febrero de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar IV", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante providencia del Directorio de dicho organismo de fecha 24 de julio de 2008, y de b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos por oferta pública a inversores, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 28 de julio de 2008. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona

del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente N° 359/08 en trámite ante la Comisión Nacional de Valores. Ciudad de Córdoba, 12 de agosto de 2008. Ing. Sebastián Juan Pujato, Presidente de Tarjetas del Mar S.A.

2 días - 19309 - 15/8/2008 - \$ 134.-

RUNI S.R.L.

UNQUILLO

Constitución de Sociedad

En los autos caratulados "RUNI S.R.L.- Inscripción en el R.P.C. -Constitución-", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.y C.), 39 Nominación, Concursos y Sociedades 7, (Expte 1481814/36) Sec. A cargo de la Dra.: HOHNLE DE FERREYRA, María Victoria, se hace saber que: PISTELLI, Verónica Natalia, de nacionalidad Argentina, nacida el 20/04/1982, de 26 años de edad, de profesión comerciante, DNI: 28.538.485, de estado civil soltera, con domicilio en la calle 9 de Julio 341, de la ciudad de Unquillo. ORMOS, José Marcelo, de nacionalidad Argentina, nacida 07/08/1973, de 34 de edad, de profesión comerciante, DNI: 23.427.611, estado civil soltero, con domicilio en calle Bolívar 44 de la localidad de Salsipuedes Pvcia de Cba. han solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad de Responsabilidad Limitada formada por los nombrados, que girará bajo el nombre de "RUNI S.R.L.", constituida el día 15 del mes de mayo del año 2008, con domicilio legal en la ciudad de Unquillo. Objeto Social es: la compra venta por mayor o menor, permutas, consignaciones, fabricación industrialización, financiación en forma directa o a través de terceros, importar exportar, productos textiles y de calzados sus partes y accesorios, sport, de vestir o deportivos, en cuero, tela, plásticos o cualquier otro material conocido o a conocerse. Contratar por cuenta propia o de terceros, máquinas y trabajos de: diseños, confección, cortado, aparado, bordados, grabados o cualquier otro nombre que se designe para identificar o diseño de una marca. Su duración es de cincuenta años a partir de su inscripción en el R.P.C. pudiendo ser prorrogado por resolución unánime de los socios previa inscripción en el R.P.C. El Capital Social se fija en la suma de pesos: Sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seiscientos (600), cuotas sociales de pesos: cien (\$100), cada una, totalmente suscripto en integrado en bienes de cambio en proporción, del 50% por cada uno de los socios. La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerente en forma individual, e indistinta, socio o no quienes deberán suscribir con sus firmas personal debajo de un sello con la leyenda "RUNI SRL", no pudiendo comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos a los fines sociales ni constituir en fianza, garantía o aval de terceros. Salvo lo establecido en el párrafo anterior, el/ los gerente/s tiene/n toda/s las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Pasaje Rhon n° 35 de la ciudad de Unquillo, Dpto Colón, Pvcia de Córdoba. Designar Gerente a la socia PISTELLI, Verónica Natalia y ORMOS, José Marcelo.- Fdo: Dra.

Magdalena Jofre de Buteler, Prosecretaria. Córdoba, 04 de Agosto de 2008.-

N° 19080 - \$ 175.-

PROMOCIONES Y EVENTOS S.A

Edicto rectificatorio del publicado en B. O el día 30/7/2008

Elección de Autoridades
Cambio domicilio legal y sede social

Por acta de asamblea ordinaria unánime N° 2, de fecha 8 de julio de 2008, se acepta la renuncia del Sr. Esteban Labarthe, DNI 26.673.075 al cargo de director suplente y se le revoca el poder de administración limitado al área de Recursos Humanos otorgado por acta de directorio N° 3 de fecha 8/2/2008 se designa como director titular y presidente del directorio al Sr. Francisco Raul Ríos, DNI N° 25.307.815, y como director suplente el Sr. Franco Miguel Brunetto DNI N° 27.921.590. Ambos aceptan los cargos asignados bajo responsabilidades de ley, por el término de dos ejercicios y establecen domicilio especial en calle Ovidio Lagos N° 487, 1° piso, dpto C, de la ciudad de Córdoba. Se fija como nuevo domicilio legal y de sede social, calle Ovidio Lagos N° 487, 1° piso, Dpto C, de la ciudad de Córdoba.

N° 17428 - \$ 43.-

REISEGOLD S.A.

Disolución, Liquidación y Cancelación de Sucursal de Sociedad Extranjera
Rectificatorio del B.O. del 30/7/2008

Por Resolución de la Sra. Gladys Regina Carranza única integrante del directorio y presidente de la sociedad Reisegold S.A. sucursal de sociedad uruguaya inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo el art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales a la matrícula N° 2776 A del 9 de octubre de 2002, solicita la cancelación de su inscripción mediante acta de Directorio del 6 de setiembre de 2007 la cual además designa como liquidador a Marcos Bergallo, de nacionalidad argentina, DNI N° 25.081.104, mayor de edad, contador público nacional, matrícula profesional N° 10-12433-8, Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de junio de 2008.

N° 16890 - \$ 47

RED METROPOLITANA S.R.L.

Constitución de Sociedad
Rectificatorio del B.O. del 29/7/2008

Silvia Beatriz Rossi, D.N.I. 3.636.005, nacida el 27 de Septiembre de 1937, argentina, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felipe Boero 2086 Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba; Daniel Ernesto Rovaretti, D.N.I. 14.701.921, nacido el 17 de Junio de 1961, argentino, de estado civil casado, de profesión ingeniero Electricista Electrónico con domicilio en calle Puesto del Marquez 5635, Barrio Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Diego Bernardo Rovaretti, DNI. 17.384.622, nacido el 4 de Marzo de 1965, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felipe Boero 2078 Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba; Sergio Aníbal Rovaretti, DNI. 17.844.401, nacido el 20 de Julio de 1966, argentino, de estado civil casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Felipe Boero 2082 Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba; Adrián

Gustavo Rovaretti, DNI. 22.796.029, nacido el 4 de Noviembre de 1972, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felipe Boero 2086 Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba; y Claudio Matías Rovaretti, (D.N.I. 25.203.222), nacido el 21 de Marzo de 1976, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felipe Boero 2086, Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba, constituyen: Denominación de la Sociedad: Red Metropolitana S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Sede Social: en calle 27 de Abril 370, Piso 30, Oficina "A" de la ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, contador a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de Telecomunicaciones: a) Captura y transferencia electrónica, o por cualquier medio, de datos, imágenes, voz y cualquier otra cosa susceptible de ser transmitida por cualquier soporte y/o medio; b) Procesamiento y monitoreo de datos, imágenes, voz, y cualquier otra cosa susceptible de ser transmitida por cualquier soporte y/o medio; c) Automatización de operaciones con tarjetas magnéticas y/o electrónicas; d) La provisión por cualquier forma de todo el equipamiento necesario para la prestación de los servicios que se incluyen en el objeto social; e) A la prestación en general de servicios de telecomunicaciones, telefonía fija o móvil, comunicaciones a distancia y a cualquier modo de transmisión de voz, sonidos, datos e imágenes y toda otra información susceptible de ser transmitida por medio de Internet y/u otras redes informáticas, públicas o privadas, de cobertura mundial, continental o regional, o por cualquier otro medio o sistema existente o a inventarse apto para la transmisión de esa clase de contenidos, ya sea que funcionen sobre la base de sistemas de información interactivos o no, de plataformas únicas o múltiples, o de cualquier otro modo, creado en la actualidad o se que invente, desarrolle o perfeccione en el futuro. También a la explotación de licencias de telecomunicaciones y servicios de call center. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y cualquier otra forma de negociación y comercialización de bienes muebles, equipos, productos de informática y telecomunicaciones, incluyendo programas informáticos o "software", carga virtual de créditos telefónicos, licencias de uso, distribución, explotación, comercialización o derechos definitivos o transitorios, parciales o totales, de propiedad o utilización de bienes, información, derechos, datos o procesos, y activos en general, cosas y bienes corporales o incorporeales de toda clase susceptibles de estar en el comercio que se relacionen con su objeto social. Financieros: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios y se excluyen las actividades reguladas por la Ley 21526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fecha del Contrato Constitutivo: once de Junio de 2008. Capital: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) dividido en cuatrocientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-), valor nominal cada una y que los socios suscriben de al siguiente proporción: Silvia Beatriz Rossi, suscribe trescientas (300) cuotas; Daniel Ernesto Rovaretti, suscribe veinte (20) cuotas; Diego

Bernardo Rovaretti suscribe veinte (20) cuotas; Sergio Anibal Domingo Rovaretti, suscribe veinte (20) cuotas; Adrián Gustavo Rovaretti, suscribe veinte (20) cuotas y Claudio Matías Rovaretti, suscribe veinte (20) cuotas. Se integran 25% en efectivo obligándose todos los socios a completar el saldo de sus aportes en el plazo de dos años, conforme lo dispuesto en el art. 149 de la LSC. Administración y Representación: corresponde a uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado y con firma indistinta. Se designó gerente al Sr. Daniel Ernesto Rovaretti. Fecha de cierre del ejercicio: el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Córdoba, 4 de julio de 2008. Juzgado Civil y Comercial de 39° Nominación, Concursos y Sociedades n° 7.

N° 16639 - \$ 255.-

RIEGO PLUS S.R.L

Rectificatorio del B.O. del 17/7/2008

Por acta de fecha 25 de Abril de 2008, se decide: Aprobar la cesión de cuotas sociales efectuada con fecha 25 de Abril de 2008, por el Sr. Diangelo, Mariano Aimar de 588 cuotas sociales a favor de a) Señor Leandro Andrés Márquez y b) a favor del Señor Néstor Atilio Díaz, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 26.641.127, con domicilio en Maloca N° 8517 Villa Allende Parque, la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales. Córdoba, 4 de Julio de 2008. Juzgado Civil y Comercial de 52° Nominación, Concursos y Sociedades N° 8.

N° 16642 - \$ 35.-

PAMPAS DE LARA S.A.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad
Rectificatorio del B.O. del 15/4/2008

Socios: Jorge Adolfo Tela, DNI N° 18.167.141, de 40 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Córdoba 260, Bell Ville, Provincia de Córdoba y Adolfo Tela, DNI N° 6.543.662, de 71 años de edad, estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en Almirante Brown esq. Buchardo Dpto. 33, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 1 de marzo de 2008. Denominación: "Pampas de Lara SA". Sede social: Córdoba 260, Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, avícola, apícola, lechera, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripto: Jorge Adolfo Tela: 294 acciones \$ 29.400 y Adolfo Tela: 6 acciones, \$ 600. Dirección y administración: estará a cargo

de un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán en su mandato tres ejercicios pudiendo designarse igual o menor número de directores suplentes, mientras se prescinda de la sindicatura, la elección será obligatoria. Designados: Presidente: Jorge Adolfo Tela, Director Suplente: Adolfo Tela. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el presidente y/o vicepresidente, cuando el número lo permita, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular; siempre que la sociedad esté comprendida en el inciso 2° del Art. 299 Ley 19.550 que durará tres ejercicios en sus funciones. Simultáneamente y por igual lapso se elegirá un síndico suplente. Se puede prescindir de la sindicatura. Se resolvió no designar Síndico. Ejercicio Económico: cierra el 28 o 29, según corresponda, de febrero de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, abril de 2008.-

N° 6157 - \$ 127

**LUIS G. BOSCH EMPRESA
CONSTRUCTORA S.A**

Elección de Directores

Por Asamblea Ordinaria de fecha 26/12/2007 (Acta N° 16) que ratifica Asambleas Ordinarias de fechas: 30/12/2001 (Acta N° 10); 30/12/2004 (Acta N° 14); y 26/12/2005 (Acta N° 15) se resolvió Elección de Directores. En Asamblea Ordinaria del 30/12/2001 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Eugenio BOSCH, DNI: 8.358.133; Vicepresidente: Judith del Huerto MANSILLA de BOSCH, DNI: 7.300.280; Vocal Titular: Jorge José GALÁRRAGA, LE: 8.009.162. Directores Suplentes: Adolfo Ricardo MOLINA, DNI: 6.371.771; María Susana PARRA, DNI: 11.195.394 y José Luis ASINARI, DNI: 7.630.685. En asamblea ordinaria del 30/12/2004 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Eugenio BOSCH, DNI: 8.358.133, Vicepresidente: Judith del Huerto MANSILLA de BOSCH, DNI: 7.300.280, Director Titular: María Susana PARRA, DNI: 11.195.394. Directores Suplentes: Jorge José GALÁRRAGA, LE: 8.009.162; Adolfo Ricardo MOLINA, DNI: 6.371.771 y José Luis ASINARI, DNI: 7.630.685. En Asamblea Ordinaria del 26/12/2005 quedó conformada la siguiente elección de Directores: Presidente: Alberto Eugenio BOSCH, DNI: 8.358.133, Vicepresidente: María Susana PARRA, DNI: 11.195.394, Director Titular: Judith del Huerto MANSILLA de BOSCH, DNI: 7.300.280. Directores Suplentes: BOSCH, María Eugenia, DNI: 26.672.073; BOSCH, María Laura, DNI: 27.670.311 y BOSCH, Luis Gonzalo, DNI: 30.970.329. Por Asamblea Ordinaria del 26/12/2007 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Eugenio BOSCH, DNI: 8.358.133; Vicepresidente: María Susana PARRA, DNI: 11.195.394; Director Titular: Mario Andrés RAMB, DNI: 13.152.282. Directores Suplentes: José Luis ASINARI, DNI: 7.630.685; BOSCH, María Paula, DNI: 27.670.311 y BOSCH, Luis Gonzalo, DNI: 30.970.329. Duración: tres ejercicios.

N° 18964 - \$ 103.-

ARFES S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 27.12.2007. SOCIOS FRANCISCO

JAVIER SAURA, DNI 16.158.775, 45 años, argentino, casado, Comerciante, domiciliado en Pje Jean Sonnet N° 561 Bo Las Palmas, Cba, y ESTEBAN RICARDO MACCIO DNI 17.384.026, 42 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Viracocha N° 7351 Bo Arguello, Cba, DENOMINACIÓN, DOMICILIO SOCIAL: ARFES S.R.L. con domicilio en la ciudad de Córdoba, sede social en Pje Jean Sonnet N° 561, Bo Las Palmas, Cba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social: a) el diseño, desarrollo técnico, fabricación, elaboración, transformación, control de calidad y comercialización de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir y deportiva, de indumentaria y accesorios en todas sus formas, tejidos, hilados, calzados y marroquinería; CAPITAL SOCIAL: \$20.000, constituido por 200 cuotas sociales de \$100 c/u. PLAZO DE DURACIÓN: 50 años, contados a partir de su inscripción en el R.P.C. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo del Sr. FRANCISCO JAVIER SAURA, en su carácter de socio gerente EJERCICIO COMERCIAL: 31/12 de cada año. Interviene Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom C y C.

N° 19118 - \$ 83.-

FERRETERIA AVENIDA SRL

Cesión de Cuotas Sociales

En los autos caratulados "FERRETERIA AVENIDA S.R.L."- S/I.R..P.C., (Expte: 1468540/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.y C. 13 nominación, Concursos y Sociedades 1, Sec. a cargo de la Dra.: ANTINUCCI, Marcela Susana, se hace saber: Contrato de Cesión de Cuotas sociales y Acta de fecha 15/04/2008. En la ciudad de Unquillo, dpto Colón, Pvcia de Cba., a los 15 días del mes de abril de 2008, entre el Sr. BIASOTTO, Armando Héctor; casado argentino, mayor de edad, profesión comerciante, DNI: 6.390.108, con domicilio en calle 12 de octubre n° 199 de la ciudad de Unquillo; por una parte en adelante el "Cedente". Y por la otra parte en carácter de "Cesionario", los Señores BIASOTTO, Hernán Armando, DNI: 22.911.674, Argentino, casado, mayor de edad, profesión deportista, con domicilio en calle 12 de octubre n° 199 de la ciudad de Unquillo. BIASOTTO, Analía Mara; argentina, casada, mayor de edad, profesión ama de casa, DNI: 22.141.900, con domicilio en Pje Piotti s/n° de la ciudad de Unquillo. BIASOTTO, Yanina Valeria DNI: 25.172.284, argentina, soltera, mayor de edad, profesión comerciante, con domicilio en calle Spilimbergo S/n° de la ciudad de Unquillo. Acuerdan suscribir el presente contrato de "Cesión de Cuotas Sociales", el que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se consignan. Primera: El primero Cede y Transfiere a favor de los cesionarios, un mil quinientas (1500), cuotas sociales de su propiedad, de valor \$10 cada una haciendo un total de \$15.000, en el ente "FERRETERIA AVENIDA SRL", con domicilio legal en Av. San Martín 2238, de la ciudad de Unquillo, inscrita en el Protocolo de Contratos y disoluciones del RPC, Matrícula n° 8280-B, de fecha 09/03/2006. Los cesionarios aceptan la Cesión a su favor quedando perfeccionada la Cesión. Segunda: esta transferencia se realiza a título gratuito y en concepto de adelanto de herencia. Tercera: Como consecuencia de esta transferencia los tres integrantes de la Sociedad contarán con la cantidad de dos mil (2000), Cuotas Sociales cada

uno, de pesos: Diez (\$10,00) totalizando el Capital Social la suma de pesos: Sesenta mil (\$ 60.000,00). Presente en este acto la Sra. WEHT, María Isabel, DNI: 5.211.614, esposa del "Cedente" dice que presta su conformidad por la Cesión y Transferencia efectuada. La Administración y Representación Legal, estará a cargo del Socio BIASOTTO, Hernán Armando quien se desempeñará como Socio Gerente, ejerciendo la representación legal de la misma y cuya firma obligará a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Para el cumplimiento de sus funciones, podrá realizar los actos jurídicos que se describen en el art. Cuarto del Contrato Social. Se autoriza a la Dra. MAER, Mariela del Valle M.P. 1-33731, a efectuar todos los trámites judiciales y administrativos tendientes a obtener la inscripción en R.P.C. Fdo: ANTINUCCI, Marcela Susana-Secretaria.- Córdoba, 24 de Julio de 2008.-

N° 19081 - \$ 179.-

RONIT SA

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 2007, se resolvió que el directorio de la sociedad quede integrado por Carola María Pascuzzi, DNI 16.684.424, como Directora titular y Presidente del Directorio; y Lidia Raquel Desinano, DNI 3.786.162, como directora suplente. El plazo de vigencia de la designación es por tres años. En el mismo acto, las designadas aceptaron el cargo, y declararon que no les comprenden en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en Av. Rafael Núñez n° 5741, piso 1, oficina 2, Bo. Arguello, de la ciudad de Córdoba"

N° 19120 - \$ 35.-

F A G O C - S.A.

Designación de Autoridades y Sindicatura

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 24 de fecha 09 de Noviembre de 2007, se designó con mandato por tres ejercicios las autoridades del Directorio de la Sociedad "FAGOC S.A.", quedando integrado de la siguiente manera: Directora Presidente: señora Susana María FERRERO de COLOMBERO, D.N.I. N° 4.878.607; Directora Vicepresidente: señora Adriana Rosa COLOMBERO, D.N.I. 17.596.750 y Director Suplente: señor Ermis Miguel COLOMBERO, D.N.I. 6.233.110. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. Vélez Sársfield N° 27, 1° P., Of. 3 de la ciudad de Córdoba, manifestando que aceptan los cargos para los que fueron elegidos, dejando constancia que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que prevé el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Se reeligen para integrar la sindicatura por un ejercicio como Síndico Titular al Cr. Luis Enrique ESCUEDERO, Matrícula Profesional N° 10-1663-3 y como Síndico Suplente al Cr. Gabriel José COLOMBERO, Matrícula Profesional N° 6435, quienes fijan domicilio especial en Avda. Vélez Sársfield N° 27, 1° P. Of. 3 de la ciudad de Córdoba, aceptando los cargos para los cuales fueron elegidos, manifestando no encontrarse en las inhabilidades e incompatibilidades del artículo 286 de la ley 19.550.

N° 19088 - \$ 75.-

DEMETER INTERNACIONAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Edicto ratificativo y rectificativo del Edicto N° 15999 - Rectifícase el edicto N° 15999, donde dice: "...de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción...." Deberá decir: "...de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción...." Ratifícase los demás puntos del edicto.

N° 19457 - \$ 35.-

ABASTCOR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Miguel Alfonso Guzmán DNI 11.558.824, argentino, de 51 años de edad, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Cochabamba 917 B° Pueyrredón, Cba. y Raúl Rubén Perona DNI 14.365.341, argentina, de 47 años de edad, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en Mancha y Velasco 1959 B° Ayacucho, Cba. constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada con Contrato de fecha: 6 de mayo de 2008. Denominación: "Abastcor S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba, fijando sede social en: Ferdinand de Lesseps 1154 PA, Dpto. 1 B° América Residencial. Duración: diez (10) años contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia a su nombre y por cuenta de terceros a las siguientes actividades que se designan conforme a lo establecido por la Ley que rige la materia y que es la siguiente: Operaciones Comerciales: comercialización en general de toda clase de productos frutihortícolas y agropecuarios de cualquier especie, calidad y género. Producción e Industriales: podrá realizar actividades relacionadas con la producción y explotación agropecuaria, frutihortícolas y avícolas y las vinculadas a operaciones de importaciones, exportaciones, consignaciones, comisiones, siembras, cosechas, medianería y representaciones, compraventa, permutas y todo tipo de operaciones o de industrialización, transporte de carga de sustancias diversas en medios propios o de terceros y tanto nacional como internacional por vía terrestre y actos jurídicos de cualquier clase de relaciones directamente con el objeto social y que tienden a mejorar el desarrollo, progreso, crecimiento y desenvolvimiento de la sociedad como tal. Podrá realizar actividades de empaques, acondicionamiento, acopio, frigoríficas, almacenamiento de los productos, insumos y materiales necesarios para la instrumentación de los fines sociales. Financieras: todas aquellas operaciones necesarias al desenvolvimiento de las actividades descriptas anteriormente en cuanto a cobro, pago, crédito y servicios, en tanto no impliquen las previstas dentro de la ley de entidades financieras y será efectuada con fondos que aportarán los socios para tal fin. Capital social pesos: trece mil (\$ 13.000) Dirección y administración y uso de la firma social: será ejercida por el socio gerente Miguel Alfonso Guzmán. Cierre del ejercicio comercial: el 30 de diciembre de cada año. Oficina, julio de 2008. Juzgado de 1º Inst. y 26º Nom. C. C. Concursos y Sociedades N° 8. Córdoba, secretaría Lagorio de García, Adriana, secretaria.

N° 17715 - \$ 131

COMPAÑÍA DEL SOL S.A.

Edicto Rectificadorio

El artículo cuarto punto III) del estatuto social quedará redactado de la siguiente forma: "III) Asesora: la prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la

gestión empresaria relacionados con el objeto social". Córdoba, 28 de julio de 2008.

N° 17760 - \$ 35

DEICO S.A.

Por Acta N° 1 de Asamblea Anual Ordinaria unánime de fecha 2 de julio de 2008 perteneciente a la firma Deico S.A. se decidió por unanimidad: designar en el cargo de Director Titular y Presidente a Juan Antonio Quaglia, DNI 16.480.883 con domicilio especial en Monseñor Lindor Ferreira 6570, B° Argüello y como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Pahló Angel Longhi, DNI 16.634.600, con domicilio especial en Independencia 509, Piso 7° Dpto. "B" de esta ciudad. Designar en el cargo de director suplente a la Sra. Ileana Jacqueline Solís, DNI 18.662.245, con domicilio especial en Lote 1, Manzana J, B° La Reserva de esta ciudad.

N° 17759 - \$ 35

FEHER S.A.

Elección de autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día veinticuatro de enero de 2008 de la firma Feher S.A. se designaron como miembros del directorio hasta completar el mandato a Italo Rubén Quiroga, DNI N° 16.070.743 como Presidente, Luis Alfredo García DNI N° 20.621.352 como Vicepresidente y a Raffaele Di Spirito, DNI N° 92.350.305, como director suplente. Y por acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada se ratificó la Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 2008. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de julio de 2008.

N° 17725 - \$ 30

HORMI-TRAS S.A.

Rectificativa

De la publicación del día 14/5/08 y número 9959. Socios: donde dice: Alberto Ahumada de 60 años de edad, casado argentino, de profesión Ingeniero, con domicilio legal en calle Arturo Illia 249 de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, LE 4.533.610, Debe decir: Alberto Ahumada de 60 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero, con domicilio legal en calle Arturo Illia 249 de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, LE 4.553.610.

N° 17729 - \$ 35

ID90 SUDAMERICA S.A.

Designación de autoridades

Por asamblea celebrada en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre a los treinta días del mes de mayo de dos mil ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en la sede social sita en calle Obispo Oro 370, Subsuelo, los señores accionistas de ID90 Sudamérica S.A., según consta en el folio 2 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. El Sr. Presidente informa que habiéndose cumplido con las prescripciones legales y estatutarias y teniendo la Asamblea quórum completo para sesionar, se pone a consideración el primer punto del orden del día que dice: "Primero: designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea". Se designa por unanimidad a la Sra. Silvana Marcela Solís y al Sr. Sebastián Herrera. "Segundo: designación de la composición de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios". Se propone el

siguiente Directorio: Presidente: Pablo Ariel Reynafé, DNI 27.671.304, Vicepresidente: Sebastián Herrera, DNI 29.964.421. Director suplente: Alejandro Pozzi, DNI 26.144.796. La moción se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día precitado.

N° 17731 - \$ 63

PARQUE S.R.L.

COSQUIN

Constitución de Sociedad

Denominación: "Parque S.R.L." Domicilio: calle Pelamón Carranza N° 1647 ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba. Socios: María Felicitas Bayala, 60 años de edad, de estado civil viuda, argentina, empresaria, con domicilio real en calle 4 de Enero s/n y Bach de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, DNI N° 5.571.987, el señor Juan Martín Avin Bayala, de 34 años de edad, argentino, divorciado, empresario, con domicilio en Av. Padre Luchesi Km. 2, Villa Allende, B° San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, DNI N° 23.124.350, la señora María Sol Avin Bayala, de 32 años de edad, argentina, divorciada, empleada, con domicilio real en calle Palemón Carranza N° 1647 de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, DNI n° 24.211.540, la señora Pilar Eleonora Avin Bayala, de 29 años de edad, argentina, soltera, ama de casa, con domicilio real en calle Llorena N° 2741 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, DNI N° 26.376.976 y el Sr. Facundo Avin Bayala, de 25 años de edad, argentino, soltero, empresario, con domicilio real en calle Sargento Cabral N° 333 de la ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba, DNI N° 29.603.519. Objeto: la instalación, gerenciamiento, administración y explotación de establecimientos geriátricos, gerontopsiquiátricos, hogares de día, de rehabilitación y discapacidades y de todo otro servicio que en general se presten con motivos de la explotación de ese tipo de establecimientos, pudiendo asociarse, con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo asimismo realizar a los fines de dichos objetos, negocios de exportación y/o importación de componentes y/o productos terminados. Fecha del instrumento de constitución: 19/9/07. Duración: 30 años a computarse desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio con posibilidad de prorrogar dicho plazo por 10 años más. Capital: el capital social es de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) la Sra. María Felicitas Bayala, mil novecientos sesenta cuotas sociales (1960) que importan un capital de pesos Diecinueve Mil Seiscientos (\$ 19.600) equivalentes al cuarenta y nueve (49%) por ciento del total, b) El Sr. Juan Martín Avin, quinientas diez cuotas sociales (510) que importan un capital de pesos Cinco Mil Cien (\$ 5.100) equivalentes al doce con setenta y cinco (12,75%) por ciento del total, c) La Sra. María Sol Avin Bayala, quinientas diez cuotas sociales (510) que importan un capital de pesos Cinco Mil Cien (\$ 5.100) equivalentes al doce con setenta y cinco (12,75%) por ciento del total, d) La Señorita Pilar Leonora Avin Bayala, quinientas diez cuotas sociales (510), que importan un capital de pesos Cinco Mil Cien (\$ 5.100) equivalentes al doce con setenta y cinco

(12,75%) por ciento del total, e) El Sr. Facundo Avin Bayala, quinientas diez cuotas sociales (510), que importan un capital de Pesos Cinco Mil Cien (\$ 5.100) equivalentes al doce con setenta y cinco (12,75%) por ciento del total. Composición del órgano de administración: la administración y representación legal estará a cargo de los socios señores María Sol Avin Bayala y Facundo Avin Bayala, quienes quedan designados gerentes de la sociedad, por el término de dos años pudiendo ser reelectos. Asumen facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme el art. 1881 del C.C. y art. 9° del Dec. Ley 5965/63. Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de enero de cada año. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2, Dr. Nelson Ñañez.

N° 17828 - \$ 167

ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO MF S.R.L.

Rectificación

El presente edicto es rectificatorio del que fuera publicado con fecha 16/7/2008, donde dice Acta 1/5/08, debió decir Acta 9/5/2008, Juzg. 1ª Inst. C.C. 29ª Conc. Soc. N° 5, Sec. Unica.

N° 18090 - \$ 35

TRANSMAX SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Sergio Osvaldo Teruzzi, argentino, comerciante, DNI 22.033.896, domicilio Sarmiento esq. San Martín, Río Segundo, Oscar Rodolfo Teruzzi, comerciante, DNI 20.150.790, domicilio Sarmiento esq. San Martín, Río Segundo, argentino. Convienen en celebrar la sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 19.550 y contrato social. Razón social: Transmax SRL, domicilio social calle Provincias Vascongadas 2385 de Córdoba. Pudiendo establecer agencias y/o sucursales, tanto en el país como en el extranjero. Objeto social: servicios de transportes de cargas generales, nacionales o internacionales. Puede realizar cualquier tipo de contrataciones vinculadas con el objeto social. Contrato constitutivo: Córdoba 14 de mayo de 2008. Capital social: \$ 15.000, formado por 150 cuotas sociales de \$ 100 c/u, cada socio la integra de acuerdo a lo que establece el contrato social y al estado patrimonial que se adjunta según inventario y balance de iniciación agregado al contrato social debidamente suscripto por contador público y los socios. El capital es suscripto e integrado por 75 cuotas sociales por \$ 100 c/u por cada uno de los socios. La gerencia y administración será a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, pudiendo obligar a la sociedad mediante su firma seguida del aditamento socio gerente. Cierre del ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Disolución de la sociedad: por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley de sociedades, salvo causales del art. 96 de la misma ley. Disuelta se liquida según lo establecido por el capítulo I, arts. 101 a 112 de la ley de sociedades comerciales. Duración de la sociedad: 20 años. Córdoba, 4 de junio de 2007. Fdo. Dr. Tale, Juez. Dra. Antinucci, secretaria.

N° 17866 - \$ 57

BT CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: BT Construcciones SRL. Socios: Blussand Carlos Martín, DNI 26.671.728, argentino, arquitecto, nacido el 30/6/1978, casado, domiciliado en Cerro Colorado N° 121, B° San Isidro, Villa Allende y Tosco Gustavo Roberto DNI 26.904.628, argentino, arquitecto, soltero, nacido el 14/10/1978, domiciliado en Adolfo Doering N° 6183, B° Silvano Funes, ambos de esta ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: acto constitutivo siete de marzo de 2008. Domicilio legal: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sede social: Bv. Los Alemanes N° 5987, B° Granja de Funes, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración: noventa años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, a: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: b) Construcción de obras públicas y privadas. C) Construcción y equipamientos de predios, ferias y exhibidores. D) Construcción de un edificio. Venta de las unidades. E) Construcción de centro turístico. F) Construcción de complejo turístico. G) Refacciones y mejoras. H) Fabricación e instalación de estructuras. I) Materiales y elementos para la construcción. J) Virios. K) Pintura y ferretería: l) Tabiques y cerramientos. M) Inmobiliaria y constructora: capital social. El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en mil doscientas cuotas sociales (1200) de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas de la siguiente forma: por el socio Blussand Carlos Martín, seiscientos (600) cuotas sociales y por el socio Tosco Gustavo Roberto, seiscientos (600) cuotas sociales. Las cuotas sociales son integradas totalmente en efectivo. Administración y representación legal: la administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán elegidos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Primer gerente: por este acto se designa socio gerente al señor Blussand Carlos Martín. Fdo. Gamboa de Scarafia, Julieta Alicia. Secretaria letrada. Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nom. y Conc. Soc. 3. Of. 5 de mayo de 2008. B. de Ceballos, Prosec..

N° 17933 - \$ 99.-

DON RAUL S.R.L.

Inscripción RPC. Constitución

Socios: Sergio Daniel Ferrari, DNI 21.966.346, de 37 años de edad, argentino, casado, contador, con domicilio en Av. San Martín N° 758, localidad La Para, Pcia. de Córdoba y la Sra. Elsa Gabriela Del Valle Esperanza Domínguez DNI 22.370.310, de 36 años de edad, argentina, casada, contadora, con domicilio en Av. Santa Ana N° 2072, B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. Fecha instrumento de constitución y acta: 5/6/2008. Denominación: Don Raúl S.R.L.. Domicilio: calle Concejal Peñalosa N° 195 B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. Objeto: transporte automotor de cargas generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, caudales, pasajeros y combustibles cumpliendo con las reglamentaciones Nac. Prov. e Internacionales. Distribución, almacenamiento y embalaje de mercaderías, bienes, productos e intermediación en el servicio de transporte, locación de auxilios, remolques, camiones, tractor de carretera, semirremolques y acoplados. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, e importación de cereales, oleaginosas, granos,

forrajes, semillas, agroquímicos, fertilizantes, envases textiles o plásticos, maquinaria e implemento de uso agrícola y todo otro producto que se relacione con la actividad agrícola ganadera. Locación de maquinaria y equipo agrícola, prestación de servicios agropecuarios para la preparación del suelo, siembra y recolección de cosecha. Plazo: 20 años desde la inscripción en el RPC. Capital social: \$ 20.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 10 cada una, encontrándose a la fecha de constitución totalmente suscripto e integrado en un 30% en dinero en efectivo, según el siguiente detalle: a) Sergio Daniel Ferrari Mil (1000) cuotas sociales por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), b) Elsa Gabriela del Valle Esperanza Domínguez Mil (1000) cuotas sociales por la suma de pesos diez mil (10.000). Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de Elsa Gabriela del Valle Esperanza Domínguez DNI N° 22.370.310 como gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 52ª Conc. Soc. 8 Sec. Musso, Carolina.

N° 17975 - \$ 99

NOXOR S.R.L.

Cesión de cuotas - Designación de Nuevo Gerente y Cambio Domicilio Social

Fecha de instrumento modificación: por Acta N° 2 de fecha 30 de abril de 2008. El Sr. Alejandro Francisco Soria vende, cede y transfiere la cantidad de cien (100) cuotas sociales a favor de la cesionaria Sra. Graciela González, DNI N° 92.555.556, uruguaya, de estado civil casada, de 60 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en calle Douglas 6545, B° Quintas de Argüello de esta ciudad. Como consecuencia se modifica la Cláusula Cuarta suscribiendo el Sr. Pablo Grimaldo Nosetti cien (100) cuotas sociales, Graciela González cien (100) cuotas sociales. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. Graciela González, quien actuará como nuevo socio gerente. Designación de nuevo domicilio social: se designa como nuevo domicilio social en calle Ibarbal 1075 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado 1ª Inst. y 7ª Nom. C. y C. Concursos y Sociedades N° 4, Sec. Dr. Alfredo Uribe Echeverría.

N° 18104 - \$ 51

MALAGA DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto complementario al Edicto N° 13791 publicado el 12 de junio de 2008

Se hace saber que en el edicto referido se omitió consignar respecto de la administración de la sociedad que los directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la asamblea, la que también fijará su remuneración. Y respecto de la fiscalización de la sociedad que mientras no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550 la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el Art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la

asamblea de accionistas. Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades pro Acciones.

N° 18120 - \$ 55

NEGOCIOS S.A. CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA

Edicto Rectificativo

En el Aviso N° 9922 de fecha 14/5/2008, por un error involuntario, se omitió publicar que lo decidido fue por acta de fecha 10/4/2007 y su rectificativa acta N° 2 de fecha 28/11/2007.

N° 18156 - \$ 35

HUGO ELEUTERIO LOVERA E HIJOS S.A.

Edicto Rectificadorio

Por Acta de Asamblea Unánime de Socios de fecha 28/7/2008 los señores socios resolvieron la rectificación del art. 4) del Acta de Regularización de SH y Constitución de SA de fecha 31/10/2007, en cuanto a la suscripción e integración de las acciones, quedando las mismas como sigue: Hugo Eleuterio Lovera, 1745 acciones, equivalentes al treinta y tres coma treinta y cuatro por ciento (33,34%) del capital social: Mauricio Hugo Lovera, 1744 acciones equivalentes al treinta y tres coma treinta y dos por ciento (33,32%) del capital social y César Miguel Lovera, 1744 acciones, equivalentes al treinta y tres coma treinta y dos por ciento (33,32%) del capital social. Departamento Sociedades por Acciones, 29/7/2008.

N° 18142 - \$ 35

ID SOLUCIONES BIOMETRICAS S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 11/4/2008. Accionistas: Salva Calcagno, Eduardo Luis, argentino, casado, empresario, de 58 años de edad, DNI 8.007.222, con domicilio en calle Belgrano N° 599, La Cumbre, Provincia de Córdoba, Ortega, Gabriel Edgardo, argentino, casado, empresario, de 54 años de edad, DNI 11.050.427, con domicilio en calle Av. San Martín s/n B° Villa Warcalde, Córdoba, Ciriaci, Rebeca Paola, argentina, viuda, ingeniera en sistemas, de 32 años de edad, DNI 24.254.094, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 292, Pilar, Provincia de Córdoba, Núñez Ricardo Ceferino, argentino, casado, contador público, de 54 años de edad, DNI 10.903.901, con domicilio en Av. Fader N° 4241, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, Moreno Espeja, Matías Sebastián, argentino, soltero, abogado, de 31 años de edad, DNI 25.608.346, con domicilio en calle Av. Menéndez Pidal N° 4250, B° Urca, Córdoba, Tejerina, César Alejandro, argentino, divorciado, abogado, de 43 años de edad, DNI 17.131.612 con domicilio en calle 9 de Julio N° 53, 2º Piso, Of. 6, Córdoba y Jaimovich, Jorge Osias, argentino, casado, abogado, de 57 años de edad, DNI 8.276.943, con domicilio en calle 9 de Julio N° 53, 1º Piso, Of. 4, Córdoba. Denominación: "ID Soluciones Biométricas S.A.". Sede social: Av. R. Núñez 4550, Local 2, PA B° Cerro de las Rosas, Córdoba, provincia de Córdoba. Domicilio social: Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, de las siguientes actividades: a) Servicios de consultoría: la

prestación de servicios de consultoría a organismos y empresas públicas y privadas, ya sean éstos de carácter nacional, provincial, regional o municipal del país y del exterior, para la implementación y desarrollo de tecnologías de avanzada para ser aplicadas a sistemas de seguridad en general, así como para la obtención de capitales de inversión destinados a esos fines. b) Servicios de asesoramiento: para la obtención de financiamiento destinado a organismos públicos y privados para la implementación de tecnologías biométricas y gráficas de seguridad aplicadas a procedimientos y sistemas de identificación de personas a través de obtención de patrones de comparación de huellas dactilares y patrones genéticos, destinados especialmente a los organismos de seguridad y a empresas públicas y privadas que necesitan reestructurar sus propias tecnologías de aplicación. c) Asesoramiento y capacitación de personal, provisión de recursos técnicos y humanos requeridos para el desarrollo de la actividad relacionada. d) Operaciones comerciales e industriales: mediante la fabricación, comercialización, importación, exportación de bienes y servicios en los ramos de tecnologías biométricas y gráficas de seguridad, comunicaciones, radiofrecuencias e informática, explotación comercial, cesión y otorgamiento de marcas y patentes, derechos de Copyright de Software y hardware, franquicias, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. A los fines del cumplimiento e su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir o participar en otras sociedades, uniones temporarias de empresa y celebrar contratos de colaboración empresaria ya sea dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley. Capital social: el capital social es de \$ 100.000, representado por 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Suscriptores: Eduardo Luis Salva Calcagno 2500 acciones, Gabriel Edgardo Ortega 2500 acciones, Rebeca Paola Ciriaci 2500 acciones, Ricardo Ceferino Núñez 1000 acciones, Matías Sebastián Moreno Espeja 750 acciones, César Alejandro Tejerina 375 acciones y Jorge Osías Jaimovich 375 acciones. El capital se integra: la suma de \$ 25.000 mediante el aporte de bienes muebles en especie no registrables, según inventario suscripto por todos los accionistas con detalle de los aportes de cada uno y criterio de valuación de los bienes firmado por Contador Público y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. La suma de \$ 75.000 es integrado por los socios en dinero en efectivo: a) la suma de \$ 25.000 aportados por los accionistas en ese acto en proporción a su participación accionaria y b) La suma de \$ 50.000 será integrada en igual proporción en un plazo máximo de 2 años. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 directores titulares, designados por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal está a cargo del presidente. El uso de la firma social está a cargo del presidente y vicepresidente en forma conjunta y/o de uno cualquiera de éstos conjuntamente

con un director titular. Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente Gabriel Edgardo Ortega, Vicepresidente: Ricardo Ceferino Núñez, Director Titular: César Alejandro Tejerina y Director Suplente: Matías Sebastián Moreno Espeja, fijando sus domicilios especiales los dos primeros en Av. Rafael Núñez 4550, Local 2, PA B° Cerro de las Rosas y los dos últimos en calle 9 de Julio 53, 2º Piso, Of. 4, todos de la ciudad de Córdoba. Fiscalización: a cargo de un síndico titular, designado por la Asamblea Ordinaria la que también deberá elegir un suplente, ambos por el término de 1 ejercicio. Si la sociedad no se encontrare comprendida en las disposiciones del art. 299 LSC podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la misma ley. En el acta constitutiva se optó por prescindir de la sindicatura Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

N° 18278 - \$ 343

OXICORTE S.R.L.

SAN FRANCISCO

Inscripción en el RPC. Constitución

Socios: la Sra. Claudia María Olocco, argentina, mayor de edad, nacida el 18 de julio de 1967, DNI N° 18.517.418, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Setiembre N° 3138, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y la Sra. Andrea del Luján Zulberti, argentina, mayor de edad, nacida el día 8 de setiembre de 1975, DNI N° 24.844.116, de profesión comerciante, con domicilio en calle López y Planes N° 2738, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 11/6/08. Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de "Oxicorte S.R.L.". Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Sede el legal en calle López y Planes N° 2741, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las actividades de compraventa de materiales ferrosos, hierros, caños, planchuelas, chapas, alambres y todos los otros afines relacionados a ellos, en sus distintos tipos, modalidades, tamaños, espesores y materiales metálicos. De la misma forma se encargará de realizar todas las actividades afines a tales tareas como el corte, el plegado, el torneado mediante equipos de TNC y CNC y el cortado a través de Pantógrafo Óptico, como así también el tratamiento de dichos metales con distintos tratamientos. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Claudia María Olocco, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor total de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social y 2) el socio, Andrea del Luján Zulberti, suscribe doscientas cincuenta (250)

cuotas sociales por un valor total de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital suscrito por cada uno de los socios, se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma prevista por la Ley de Sociedades Comerciales 19550. Administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Gabriel Enrique Dellarossa, argentino, mayor de edad, nacido el día 14 de junio de 1968, DNI N° 20.447.053, domiciliado en calle Av. 9 de Setiembre N° 3138 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre. Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. 1ª Nom. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta.

N° 18340 - \$ 203

NUTRIQUES S.R.L.

Inscripción R.P.C.. Modificación de Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 20 de junio del año 2006, se han convenido por unanimidad las siguientes modificaciones del contrato social: 1) Modificación del artículo quinto: "Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) años a partir de la constitución de la presente sociedad, siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto - Ley 5964/63. En este acto, se elige a la Srta. Verónica Andrea Gaggi, como socio gerente de la firma, por unanimidad de los socios, quien lo acepta y firma de conformidad". Modificación del artículo Octavo: "Octavo: el ejercicio social cierra el treinta (30) de setiembre de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19.550 para su consideración". Asimismo, por instrumento privado de fecha 23 de mayo del año 2008, se ha convenido por unanimidad las siguientes modificaciones del contrato social: 1) Modificación del Artículo Cuarto: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: noventa y seis por ciento (96%) por la Sra. Erlinda Edelvina Ponso, equivalente a un total de cuarenta y ocho (48) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800) y el cuatro por ciento (4%) por la Sra. Natalia Carolina Gaggi, equivalente a un total de dos (2) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos Doscientos (\$ 200)...", subsistiendo los demás términos de ese artículo. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, Oficina 21/7/08.

N° 18341 - \$ 123

AGROQUÍMICA COSTA & CIA. SRL

Transformación Social

a) Fecha acuerdo unánime de transformación: 31 de marzo del año 2008. b) Fecha acta de transformación: 30 de abril del año 2008. c) Denominación social anterior: "Agroquímica Costa & Cía. SRL" d) Denominación social adoptada: "Agroquímica Costa & Cía. S.A." e) No se retiran ni se incorporan socios. f) Modificaciones según Art. 10 - Ley 19550: 1) Domicilio de la sociedad: calle Dr. Carlos Sodini N° 780 de la localidad de Alejandro Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Objeto social la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros: a) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y almacenaje de productos agroquímicos, fertilizante, semillas, envases textiles o plásticos y demás productos relacionados con la actividad agrícola, como así también alimentos balanceados, suplementos minerales, harinas, sales y otros insumos utilizados en la actividad ganadera, incluyendo productos veterinarios. Comercialización de hacienda. Acopio de cereales y oleaginosas. Compraventa de maquinarias, herramientas y accesorios de uso agropecuario. b) Mandataria: representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, corretajes y gestiones de negocios, todo ello relacionado con el objeto comercial y agropecuario de la sociedad. Asesoramiento y promoción de inversiones y financiaciones. c) Agropecuaria: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y horticola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 3) Plazo de duración: 80 años contados desde la inscripción en el R.P.C.. 4) Capital social: \$ 50.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Gustavo Germán Costa suscribe 2500 acciones por valor nominal de \$ 25.000 y María Soledad Pascual suscribe 2500 acciones por valor nominal de \$ 25.000. 5) Organos sociales: Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: María Soledad Pascual. Director suplente: Gustavo Germán Costa. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 6) Representación y uso firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como

así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. 7) Fecha cierre ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año. Río Cuarto, 2008.

N° 18369 - \$ 179

AGRICULTORES DEL SUR S.R.L.

JOVITA

Constitución de Sociedad

Socios: Delfino, Flavio Gabriel, argentino, DNI 17.414.802, de 42 años, Ing. Agrónomo, casado, domiciliado en Leandro N. Alem 314, González, Regina Liliana, argentina, DN 12.816.008, de 49 años, agropecuaria, casada, domiciliada en Aristóbulo del Valle 468, Goñi Cristian Gastón, argentino, DNI 23.299.977, de 34 años, agropecuario, casado, domiciliado en Av. Rivadavia s/n, Goñi Rafael Ruperto, argentino, DNI 27.881.854, de 27 años, agropecuario, casado, domiciliado en E. Genoud 1035, Viola, Víctor Hugo, argentino, DNI 12.140.862, de 50 años, agropecuario, casado, domiciliado en Maipú 426, Guaita, Horacio argentino, DNI 12.452.117, de 49 años, agropecuario casado, domiciliado en B. Mitre 123, Guaita, Darío Francisco Ramón, argentino, DNI 21.406.332, agropecuario, de 37 años, casado, domiciliado en Los Algarrobos 328, Rivelli, Marcelo Edgar, argentino, DNI 21.406.322, de 37 años, agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural; Rossi, Luis Roberto, argentino, DNI 6.654.193, de 62 años, agropecuario, casado, domiciliado en Sarmiento 235, Rivelli, Daniel Elido, argentino, DNI 16.488.873, de 44 años, agropecuario, casado, domiciliado en Cardozo s/n y Cooperativa Agricultores del Sur, representada por su Presidente Goñi, Cristian Gastón, DNI 23.299.977, secretario Clerici, Edgar Omar, DNI 13.221.239 y Tesorero Guaita Horacio, DNI 12.452.117, con domicilio en Av. Rivadavia s/n, todos de la localidad de Jovita, Pcia. Cba., por instrumento privado de fecha 1º de febrero de 2008 constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: Agricultores del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Av. Rivadavia 234 de Jovita, Pcia. de Córdoba. Duración: noventa y nueve años a contar desde la suscripción del contrato. Objeto social: la sociedad está dedicada a las siguientes actividades específicas, enumeradas según su importancia y prioridad: a) Producción y venta de cereales, forrajeras y oleaginosas y otros productos de similar naturaleza o finalidad. b) Producción y venta de hacienda vacuna, bovina, equina y/o de características similares. c) Fumigaciones terrestres. d) Venta de maquinarias e implementos agrícolas. e) Administración de empresas agropecuarias, f) Otros servicios relacionados con la actividad agropecuaria y/o ganadera, g) Fabricación y/o elaboración de cereales y/u oleaginosas, sus subproductos y derivados, importación, exportación de materia prima y productos elaborados. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000), dividido en 300 cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una. Que los socios suscriben de la siguiente forma: los socios Delfino, Flavio Gabriel, González, Regina Liliana, Goñi, Cristian Gastón, Goñi, Rafael Ruperto, Viola, Víctor Hugo; Guaita, Horacio; Guaita, Darío Francisco Ramón, Rivelli, Marcelo Edgar, Rossi, Luis Roberto, Rivelli, Daniel Elido y Cooperativa Agricultores del Sur Limitada, la cantidad de 30 cuotas sociales o sea la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000) cada uno, respectivamente, se integra el 25% en dinero en efectivo de lo que cada socio ha suscrito a sa-

ber. Dirección y administración: la dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por tres integrantes: Goñi, Rafael Ruperto; Guaita, Horacio y Rivelli, Marcelo Edgar, en carácter de socios gerentes, que desempeñarán sus funciones durante el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. Oficina, Huinca Renancó, 28 de julio de 2008. Cravero, Sec..

N° 18387 - \$ 203

DON ESTEBAN SRL

ALTOS DE CHIPIÓN

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a veintinueve días del mes de julio de dos mil ocho, entre los señores Gabriel Constancio Audizio, argentino, DNI 21.400.715, nacido el 18/4/1970, casado en Iras. nupcias con Carina Marta Novello, comerciante y Carina Marta Novello, argentina, DNI 23.466.813, nacida 22/12/1973, casada en Iras. nupcias con Gabriel Constancio Audizio, ama de casa, ambos con domicilio en calle Sarmiento 352, de la localidad de Altos de Chipión (Cba.) convienen la celebración del presente contrato privado de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación y domicilio: "Don Esteban S.R.L.", domicilio en calle Sarmiento 352, de la localidad de Altos de Chipión (Cba.). Duración: veinte (20) años, a partir del día 21 de julio de 2008. Objeto social: a) Sector Comercial, la realización por cuenta propia o de terceros del servicio de transporte de cargas generales, de corta media o larga distancia en todo el territorio del país y en países limítrofes, en vehículos propios o de terceros, la comercialización, la compra, venta, permuta, leasing, importación y exportación de cereales, semillas, agroquímicos, bolsas de silo, hilo para rollos y demás productos e insumos para el campo, alambres, rollos y productos veterinarios, lubricantes, maquinarias agrícolas, maquinarias industriales, repuestos, maderas nacionales e importadas y toda clase de maquinarias, herramientas y/o elementos relacionados con la producción agropecuaria e industrial. Importación de productos alimenticios, materias primas, maquinarias, repuestos, insumos industriales. Explotación de alimentos, todo tipo de producto manufacturado y de servicios en general. Asesoramiento en procesos industriales, desarrollo de productos, comercio internacional. Comercialización, depósito, fraccionamiento, manufactura de bienes y servicios. B) Prestación de servicios. Realización de trabajos para terceros, prestación del servicio de transporte, distribución y comercialización de productos y subproductos provenientes de las actividades mencionadas y/o complementarias a ellas. C) Financieras: mediante préstamos y financiación en general, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, sobre operaciones realizadas o a realizarse, compra venta; permuta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en al Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Teniendo a los efectos expuestos plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo en los términos del objeto enunciado, celebrar contratos con el estado nacional, provincial o municipalidades, entes públicos y/o privados y efectúa todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquél, operar con toda clase

de bancos públicos o privados, mutuales, entidades financieras, nacionales o extranjeras. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una en su valor nominal, Sr. Gabriel Constancio Audizio: 50% o sea 250 cuotas de capital, Sra. Carina Marta Novello: 50% o sea 250 cuotas de capital. Administración: socios gerentes los señores Gabriel Constancio Audizio y Carina Marta Novello, a quienes se les otorgan todas las funciones propias del cargo, tendiente a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social. Balances: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Nº 18411 - \$ 187

L.R. SPINELLO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Esteban Joaquín González, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1957, con domicilio real en Av. Donato Alvarez Km. 9 1/2 B° Argüello, ciudad de Córdoba, DNI 13.374.111, Mario Horacio González, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de abril de 1959, con domicilio real en Av. Donato Alvarez Km. 9 1/2, B° Argüello, ciudad de Córdoba, DNI 13.374.067 y Paulino Reinaldo González, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1945, con domicilio real en calle Cabo Contreras Nº 437 B° General Bustos, ciudad de Córdoba, DNI 7.982.906. Constitución: 17 de junio de 2008. Denominación social: L.R. Spinello SRL. Domicilio: Antonio María Gianelli Nº 1044, B° General Bustos, ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociados y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, dentro del marco de las disposiciones legales y convencionales, dentro del Territorio Nacional y fuera del mismo, de las siguientes actividades: a) Industriales. La fabricación de calzado, en todos sus tipos, formas, modalidades y variedades, sin limitación de especie alguna, mediante el empleo de cuero y/o de cualquier otro tipo de materia prima que sea apta para dicha fabricación, empleando materiales nacionales y/o importados, según las circunstancias. La industrialización y comercialización del cuero para la actividad del ramo dentro del Territorio Nacional y/o en el exterior incluyéndose la variedad industrializada denominada suela, en sus distintas etapas formas y procedimientos. El procedimiento y elaboración, cualquiera sea su método de todo material y elemento que pueda ser destinado a la fabricación e industrialización del calzado, incluyéndose los materiales sintéticos conocidos en la actualidad o que pudieran ser aplicados en el futuro, sin limitación de componentes y variedades. La proyección y fabricación de maquinarias, útiles y demás elementos, principales y/o accesorios, que tengan por destino la industria del cuero y del calzado en especial. La transformación y elaboración de materias primas relativas a la materia y sus complementos y anexos. B) Comerciales. La comercialización por mayor y menor, de todo tipo de productos relacionados con la industria del cuero y del calzado para hombres, damas y niños, calzado deportivo; sus complementos, maquinarias, útiles y elementos relacionados a la actividad de la industria del cuero y del calzado, en sus distintas formas, tipos y modelos, pudiendo instalación casa del ramo y sus derivados con ventas al por mayor y al por menor; establecimientos de fabricación y venta directa al público y/o a los comerciantes y ambas posibilidades a la vez. La comercialización de todas las mercaderías y productos que se

vinculen a los rubros que se identifican como artículos de regalaría, bijouterie, fantasías, relojería, juguetería, marroquinería, mercería, retacería, indumentaria de todo tipo y clase, incluyendo las deportivas, para mayores, jóvenes y niños, lencería, bazar y artículos del hogar y sus derivados. C) De importación, exportación. La importación y exportación de las mercaderías y/o productos y/o materia prima y/o productos que se especifican en los apartados anteriores, con destino a su comercialización. Se deja establecido que la enumeración precedente no es limitativa y que la sociedad podrá realizar la totalidad de los actos concordantes y conducentes a su objeto, siendo que a tales fines tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contra obligaciones, celebrar contratos de distintas naturaleza, efectuar cesiones y/o concesiones, tomar y/u otorgar exclusividades, adquirir marcas y/o registrar las que se consideren necesarias para la preservación de determinadas mercaderías y la realización de todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y que no se encuentren prohibidos por las leyes y/o por las convenciones del presente contrato societario. Duración: 30 años a contar de su inscripción. Capital social: de pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por seiscientos cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los contratantes suscriben en su totalidad en el mismo acto, correspondiendo al socio Esteban Joaquín González, 60 cuotas sociales de \$ 100 cada una, al socio Mario Horacio González, 60 cuotas sociales de \$ 100 cada una y al socio Paulino Reinaldo González, 480 cuotas sociales de \$ 100 cada una, integradas todas las cuotas sociales en bienes muebles, útiles y herramientas por parte de cada uno de los socios. Administración: será representada por el socio Paulino Reinaldo González, el que es designado socio gerente y con uso de la firma social. El cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Of. 21/7/08. J. de Buteler, Sec..

Nº 18413 - \$ 207

DOS MARCAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: 12/05/08 y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 22/07/08. Socios: Enrique Bernardo Bianchi, D.N.I. Nº 6.470.217, nacionalidad argentina, de 77 años de edad, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio real en calle Victorino Rodríguez Nº 980, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y Tomás Gonzalo Kaloustian, D.N.I. Nº 31.219.657, nacionalidad argentina, de 23 años de edad, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle A. Cornejo Nº 1442, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DOS MARCAS S.A. Sede Social: Victorino Rodríguez Nº 980, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: la comercialización de productos químicos por mayor y menor que estén debidamente autorizados por las autoridades competentes en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no

sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El Capital Social es de \$30.000,00 representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de \$100,00 cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Enrique Bernardo Bianchi, suscribe 297 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100,00 cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción; Tomás Gonzalo Kaloustian, suscribe 3 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100,00 cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Autoridades Electas: Presidente: Enrique Bernardo Bianchi, domicilio especial en calle Victorino Rodríguez Nº 980, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: Tomás Gonzalo Kaloustian, domicilio especial en calle A. Cornejo Nº 1442, Barrio de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550, anualmente deberá designar Síndico Titular y Síndico Suplente. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

Nº 18124 - \$ 163.-

INSECOM S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del instrumento 7/03/08, socios: Gabriel Guillermo Zancanaro DNI 17.841.395, argentino, casado, ingeniero, 42 de años, domiciliado en calle Mza. O Lote 7 B° SMATA Y Jorge Hector Sánchez Negrette DNI 11.561.056 argentino, empresario, 52 años, casado empresario domiciliado en calle Manuel Carles 3612 B° Poeta Lugones. Denominación: INSECOM SRL. SEGUNDA: sede social Camaño y Bazan 4569 Cordoba. TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto comercializar, realizar instalaciones y proveer servicio, importar y exportar equipamientos para: 1) Sistema de comunicaciones de voz, dato e internet; 2) Sistemas de radiodifusión, teledifusión y redes de televisión por cable; 3) Sistemas de telefonía; 4) Sistemas de automatización y control; 5) Sistemas de computación y procesamiento de datos; 6) instrumentos y 7) obras de infraestructuras para servicios públicos y privados en general. Asimismo, podrá realizar todos aquellos actos vinculados a dicha actividad y que tiendan a lograr el objeto social para lo cual tiene las más amplias facultades. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directamente con su objeto Social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, a tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CUARTA: Capital Social: PESOS DOCE MIL dividido en MIL DOSCIENTOS cuotas de Pesos DIEZ CADA UNA, las que se suscriben por los socios en las siguientes proporciones: Gabriel Guillermo

Zancanaro seiscientos cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea la suma de pesos seis mil Y Jorge Hector Sánchez Negrette seiscientos cuotas sociales de PESOS DIEZ CADA UNA, o sea la suma de pesos seis mil. El capital suscrito queda integrado en bienes muebles. QUINTA: El plazo de duración es de noventa y nueve años desde la fecha de suscripción del presente contrato. SEXTA: La administración será ejercida por el Socio que revista el cargo de Gerente ejerciendo la representación legal acompañado siempre por la firma conjunta e indistinta de cualquiera de los dos socios. Asimismo representara a la Sociedad en todos aquellos negocios y actividades que correspondan al objeto social y tiendan al cumplimiento del objeto social. Le queda prohibido al socio gerente, comprometer la firma de la Sociedad en actos ajenos al objeto Social. Conforme lo expuesto el socio gerente tiene la mas amplias facultades para administrar y/o disponer de los bienes sociales, quedando incluida aquellas para las cuales la ley requiera de poderes especiales conforme al 1881 del codigo civil. En el ejercicio de las facultades conferidas el socio gerente podrá en nombre de la sociedad celebrar actos jurídicos propios del objeto social o que tiendan a su cumplimiento. SEPTIMA: fecha de cierre del ejercicio el treinta y uno de diciembre de cada año. Of. 30 julio del 2008. Juzg. C y C 3º Nom. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.-

Nº 18417 - \$ 175.-

MOTOS SHOP S.R.L.

HERNANDO

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. SULMA SCAGNETTI DE CORIA, notifica bajo apercibimiento de ley, la siguiente constitución de sociedad: En la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de Marzo del año dos mil siete, entre los señores: Miguel Ángel BOSIO, Argentino, casado D.N.I. Nº 6.605.759; y Marcelo, Javier VILCHEZ, Argentino, soltero, D.N.I. Nº 24.961.735 : ambas personas hábiles, resuelven instrumentar una sociedad, adoptando la forma de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se registrará en lo general por lo establecido en la ley 19.550 en lo particular por el siguiente estatuto: PRIMERO: La sociedad que constituyen por este acto es una sociedad de responsabilidad limitada y se denomina "MOTOS SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en Avenida Savio Nº 18 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a) COMERCIALIZACIÓN. EXPLOTACIÓN DE CONCESIONARIAS DE AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos

y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. B) FINANCIERA; mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. C) MANDATARIA; mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. CUARTO: El capital societario es de \$ 20.000 dividido en 200 cuotas sociales de \$100 cada una. Los socios integran el capital en un 25 % respecto de su capital suscrito, obligándose a la integración total conforme lo dispone la legislación vigente. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los socios administradores, quienes ejercen sus funciones en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen las facultades para realizar los contratos y actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive aquellos para los cuales es necesario poder especial en los términos de la legislación civil y comercial. SEXTO: Las resoluciones sociales se adoptarán por el voto de los socios, comunicando al órgano de administración, dentro de los diez días de cursada la consulta, por algún medio fehaciente, volcado en actas, firmada por el o los administradores. Todas las resoluciones que deba tomar la sociedad, aún aquellas que impliquen modificación del presente contrato se adoptarán por el voto afirmativo de la mayoría del capital social. Cada cuota da derecho a un voto. Todas las resoluciones deben asentarse en el Libro de Actas, labradas por el gerente dentro del quinto día de concluido el acuerdo. SEPTIMO: La cesión de cuotas entre los socios es libre debiéndose comunicar a la sociedad con la entrega de un ejemplar del título de la cesión o transferencia, en las condiciones establecidas en el art. 152 de la ley de sociedades comerciales. La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: El socio cedente deberá comunicar a la sociedad y a cada socio, en forma fehaciente, su decisión de ceder sus cuotas, indicando cantidad de las mismas, precio, forma de pago y demás condiciones de la transmisión, para que estos últimos puedan ejercer opción de compra de dichas cuotas. Los demás socios dispondrán de un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de notificación, para ejercer sus derechos, comunicando también en forma fehaciente, tanto al cedente como a los demás socios, el número de cuotas dispuesto a adquirir por cada uno de ellos. El silencio, una vez vencido el plazo indicado, se reputará como desistimiento irrevocable de ejercer dicha facultad. Cedente y cesionario dispondrán de un plazo ulterior de veinte días para perfeccionar la transmisión correspondiente. OCTAVO: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. NOVENO: De las utilidades líquidas y realizadas

se destinará: a) 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 25% del capital social: b) el importe que se establezca para retribución del o los Socios administradores: c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva o remuneración que los socios dispusieren constituir, se distribuirá de acuerdo a los porcentajes de capital. Igual regla rige para soportar las pérdidas. DÉCIMO: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales se incorporaran a la sociedad, a partir del momento que acrediten su calidad, debiendo unificar personería. Rigen las disposiciones de los art. 155, 156 y 209 de la ley 19.550 respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado. DÉCIMOPRIMERO: En caso de disolución de la sociedad por cualquiera de las causales previstas en la ley, la liquidación será practicada por el o los gerentes en ejercicio, conforme a las disposiciones legales vigentes. DÉCIMOSEGUNDO: Las Partes se someten al fuero ordinario de los Tribunales de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Río Tercero, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder. CLAUSULA COMPLEMENTARIA: A) FIJACIÓN DE LA SEDE SOCIAL: Queda establecida la sede social en calle Avenida Savio N° 18 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. B) DESIGNACIÓN DE SOCIOS ADMINISTRADORES: Se designa para el cargo de socios administradores a Miguel Ángel BOSIO Y Marcelo Javier VILCHEZ quienes aceptan el cargo de conformidad. C) AUTORIZACIÓN: Se autoriza a los socios administradores designados, para tramitar la aprobación de esta sociedad ante los Organismo Jurisdiccionales y la inscripción del presente contrato en los Organismos Registrales que correspondan con facultad para presentarse ante Jueces, Tribunales Comerciales y Autoridades Administrativas, presentando escritos, títulos, documentos, pudiendo aceptar las modificaciones que se indiquen, acompañar documentación, suscribir toda la documentación necesaria para la rubricación de los Libros de la sociedad. D) ASENTIMIENTO: la señora Ana María PIAZZA da su asentimiento conyugal en los términos del art. 1277 del Código Civil. Bajo las condiciones pactadas dejan las partes formalizado el contrato de sociedad suscribiendo tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba citados. ACTO SEGUIDO - ACTA DE ASAMBLEA - A los 29 días del mes de Noviembre de 2007, en la sede social de la empresa "MOTOS SHOP S.R.L." sito en Av. Savio N° 18 de la ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba, siendo las 19 hs., se reúnen los socios, Sr. Miguel Ángel Bosio y Marcelo Javier Vilchez para tratar el siguiente Orden del Día: "Cambio de Domicilio Legal de la sociedad" y "Especificaciones sobre el Aporte de Capital de los socios". El socio Miguel Ángel Bosio manifiesta la necesidad de cambio de domicilio legal por traslado, como así también determinar el aporte suscrito en el contrato inicial de la sociedad. Luego del intercambio de opiniones los socios RESUELVEN en primer lugar, "Realizar el cambio de Domicilio Legal a calle San Miguel N° 984 de esta ciudad de Río Tercero y en segundo lugar, "los socios manifiestan que el aporte realizado corresponde al 50% a cada uno, por lo tanto se ordena anexar a la cláusula número cuatro del Contrato Social la siguiente participación de los socios, Miguel Ángel Bosio, aporta 100 cuotas sociales de \$100.- cada una de ellas y Marcelo Javier Vilchez aporta 100 cuotas sociales de \$ 100.- cada una de ellas. No habiendo otro asunto por tratar y siendo las 20 hs. del día de la fecha, se da por

finalizada la Asamblea que resultando; Unánime la asistencia de socios y la votación efectuada, se dio cumplimiento a lo determinado en Art. 237 de la Ley 19550.

N° 18851 - \$ 499.-

SERVICIOS AGROPECUARIOS EL CONDOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 2 del 25/07/08 se resolvió ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 1 del 02/01/08 que designó Autoridades: Presidente: Elsa del Carmen Politano, DNI 5.247.479 y Jesus Enrique Politano, DNI 3.855.053, como Director Suplente. Se ratifica publicación anterior.-

N° 18572 - \$ 35.-

VIRAMONTE & NICORA S.A.

Elección de Autoridades

Se amplía el edicto de fecha 24/06/08. Se agrega el DNI a Gustavo Sebastián Viramonte Olmos, DNI N° 21.398.584 y Héctor Ariel Reinhold DNI: 24.454.249. Por Acta De Asamblea General Ordinaria Unánime N° 14 del 30/04/06 se aprobó ejercicio 31/12/05.-

N° 18570 - \$ 35.-

FERRETERIAS FRANETOVICH S. A.

CONSTITUCIÓN de SOCIEDAD

Acta Constitutiva: Fecha 04 de Agosto de 2008. Denominación: Ferreterías Franetovich S.A. Socios: Marcos Eloy Franetovich, DNI N° 25.644.480, 31 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida General Paz N° 422, 4° Piso, Dpto. "B", Ciudad de Córdoba, y Osvaldo Martín Franetovich, DNI N° 24.580.705, 33 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida General Paz N° 418, 1° Piso, Dpto. G, Ciudad de Córdoba. Domicilio Social: Avenida General Paz N° 436, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización al por menor o al por mayor, de productos, materiales, maquinarias y herramientas destinados a la construcción, el agro y la industria. Para su cumplimiento podrá desarrollar las actividades propias de ferretería, ferretería industrial, las que a título enunciativo y no excluyentes, se detallan a continuación: compras, ventas, permutas, fraccionamiento y distribución de a) Herrajes, cerrojos y materiales de revestimiento para pisos y paredes, incluido pinturas y pegamentos. Artefactos, materiales, repuestos y accesorios para instalaciones eléctricas, de gas y agua. b) Herramientas de mano, maquinarias y accesorios para uso industrial, de la construcción, el comercio, el agro y el hogar. c) Hierros, arena, cal, cemento, ladrillos y otros productos conexos utilizados en la construcción. Para el cumplimiento de su objeto social y sus actividades, podrá nombrar o aceptar representaciones, agencias, mandatos, comisiones y/o consignaciones, dentro y fuera del país. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan se requiera tener título profesional

habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean títulos habilitantes suficientes y además posean autorización de la autoridad que resultara pertinente Plazo de duración: noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción en R.P.C. Capital Social: Pesos doce mil (\$12.000.00), representado por 120 acciones de valor nominal de pesos cien (\$100.00) cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Marcos Eloy Franetovich suscribe sesenta (60) acciones y Osvaldo Martín Franetovich suscribe sesenta (60) acciones. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Primer Directorio: Director Titular y Presidente el Sr. Marcos Eloy Franetovich, Director Suplente el Sr. Osvaldo Martín Franetovich. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año.

N° 18904 - \$ 219.-

SIGNORINI S.R.L.

Constitución de Sociedad

En fecha 10 días del mes de septiembre de 2007, los Sres. Emmanuel Signorini, argentino, D.N.I. No 27.173.481, de 28 años de edad, nacido el 22 de marzo de 1979, de profesión comerciante, domiciliado en calle López de Vega N° 90, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Roberto Nello Signorini, argentino, D.N.I. No 8.277.871, de 56 años de edad, nacido el 26 de noviembre de 1950, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 630 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, suscribieron un contrato social a los efectos de constituir la sociedad denominada Signorini S.R.L. Domicilio legal: Bulevar Los Napolitanos N° 6141, Barrio Los Bulevares de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto social: realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina, y/o en el extranjero, de obras de ingeniería y arquitectura tanto publicas como privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, de inmuebles, obras viales, mineras, desagües, preparación de terrenos para obras, lo cual incluye trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo. Perforación, sondeo y muestreo de suelo con fines de construcción, perforaciones horizontales de suelo para el paso de cables o cañerías de drenaje. Movimiento de suelos y preparación de terrenos, drenaje, remoción de rocas, excavaciones de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras para terraplenes o desmontes previos a la construcción y toda actividad afín a las mismas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos

por las disposiciones legales vigentes o por el presente contrato. A tal fin la sociedad podrá, entre otras, realizar las siguientes actividades:

1.- Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación, por mayor o menor de materiales, componentes, materias primas, productos, subproductos elaborados o semielaborados relacionados con el objeto. 2.- Mandataria: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos, accesorios y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. Ejercer la gestión de negocios y ser licenciataria o franquiciante de patentes y modelos industriales, marcas, nombres comerciales, emblemas, y/o franquicias. 3.- Servicios: prestar servicios de organización, asesoramiento, gestión o gerenciamiento en el área industrial, comercial, financiera, como también servicios de post venta, asistencia técnica, mantenimiento, reparación y tecnología de productos que elabore y/o comercialice. 4.- Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. 5.- Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares y financiamiento en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecuencia de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de estos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se establece en la suma de \$12.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 120,00 de valor nominal cada una correspondiendo al socio Emanuel Signorini la cantidad de cincuenta y un (51) cuotas sociales y al socio Roberto Nello Signorini, suscribe la cantidad de CUARENTA Y NUEVE (49) cuotas sociales. La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Emanuel Signorini, D.N.I. N° 27.173.481 que revestirá la calidad de Socio Gerente. Cierre de ejercicio contable: el 31 de agosto de cada año.- Dr. Ceballos (Juez), Dra. Carolina Musso (Sec). Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 52° Nominación.-

N° 19110 - \$ 271.-

MORMOR S.A.

Constitución de Sociedad

En nuestra edición del día 17/07/08 publicamos el Edicto N° 16759 donde se ha omitido publicar dentro del punto de la Administración lo siguiente: "El término de su mandato es de tres ejercicios". Dejamos así salvada dicha omisión.-

N° 18970 - \$ 35.-

J.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGULARIZACION

Fecha: Contrato Social de fecha 01/06/2006, acta del 15/04/08 de cesión y Acta de Reunión Socios de fecha 22 de Mayo de 2008, de regularización de la sociedad, ambas suscriptas el 23/05/08, Socios: Sres. Federico Manuel JULIA, argentino, nacido el doce de agosto de 1976, de 29 años de edad, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 25.455.519, casado, con Domicilio en Agustín Garzón Agulla N° 326, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba; y Amado Víctor de la Cruz VOCOS, argentino, mayor de edad, nacido el seis de Noviembre de 1937, de 68 años de edad, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.503.988, de estado civil casado, con domicilio en casa 8 consorcio 9 de Barrio Vicor de la ciudad de Córdoba; Constituyen una sociedad denominada J.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal en calle Agustín Garzón Agulla N° 326, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba. Duración de la sociedad es de veinte años contados desde el uno de Junio de 2006, fecha en que se iniciara la actividad y funcionamiento de la sociedad. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones a) 1- INDUSTRIALES: Industrialización y transformación de maderas, conglomerados y afines, y todo lo concerniente al procesamiento, tratado y maquinados de maderas, poste y productos afines en cuanto se relacione directa o indirectamente con la construcción, industria, comercio y actividades rurales, fabricación de productos de madera, fabricación de aberturas, techos y estructuras de madera para construcción, fabricación total y/o parcial de viviendas de madera- 2- COMERCIALES: Compra-venta, distribución, importación, exportación, consignación y permuta de materias primas, equipos, maquinaria y repuestos aplicables a la industria de la madera y actividades afines. Venta por mayor y menor de los productos fabricados y sus correspondientes materiales y accesorios para su instalación, mantenimiento, cobertura y conservación.- 3- MANDATO: Ejercicio de representación, mandatos, comisiones, estudio, proyectos, asesoramientos, intermediación, organización, atención técnica y promoción relativa a la industria de la madera b) compra y venta de automotores e inmuebles c) a la prestación por cuenta propia o de terceros de servicio relacionados con las actividades mencionadas en a y b.- En cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todo los actos, contratos que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social.-. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del socio Señor Federico Manuel JULIA con carácter de socio gerente. El Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos sesenta mil (\$60000), dividido en sesenta cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la proporción de un 66.66% por ciento por el señor Federico Manuel JULIA, los que hace la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) en cuarenta (40) cuotas de pesos mil cada una, y en un 33,34% por ciento por el señor Amado Víctor de la Cruz VOCOS, lo que hace la suma de pesos veinte mil (\$20.000) en veinte (20) cuotas de pesos mil cada una. El ejercicio

social cierra el 31/05 de cada año. Juz.. Civ. y Com. 33° Nom. (Conc. y Soc N° 6) Oficina 4/8/ 2008 .-

N° 19000 - \$ 163.

VILLAFRANSA

Elección de Autoridades.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 26/03/08 se resolvió: designar nuevas autoridades: Presidente: Jorge Alberto Roque Francia, DNI 16.652.607 y Director Suplente Jorge Alberto Villa DNI 14.724.913, por el término de 3 ejercicios.

N° 18571 - \$ 35.-

SYSTEL S.A.

Modificación de estatuto social Elección de Directores

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2007 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Rectificativa de la misma fecha, se ha resuelto: 1) modificar el artículo octavo del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION Y DIRECCIÓN. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno (1) y hasta un máximo de tres (3) directores titulares, con igual número de directores suplentes. El mandato de los directores durará tres (3) ejercicios, y los mismos continuarán en el desempeño de sus cargos hasta su reemplazo ..."; 2) designar para cubrir cargos estatutarios para el próximo mandato de tres ejercicios, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2009, como Director Titular al Sr. José Luis Chico Varela, D.N.I. N° 16.762.873, correspondiéndole la Presidencia del Directorio (artículo octavo del estatuto), y como Director Suplente a la Sra. Silvia Susana Gauna, D.N.I. N° 13.955.042.

N° 19112 - \$ 47.-

NUEVOS JARDINES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Constitución: Acta Constitutiva del 07/05/08 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 28/07/08. Socios: Sr. MARTIN FRANCHI LUQUE, D.N.I. N° 20.784.731, argentino, nacido el 11/04/69, de 39 años, comerciante, casado, con domicilio en calle Lafinur N° 4547, Ciudad de Córdoba; y Sr. ALEJANDRO ARIEL BUSCH, DNI 23.528.190, argentino, de 34 años, nacido el 17/12/1973, arquitecto, casado, con domicilio en Las Cañitas, Mza. 14, Lote 10, Ciudad de Córdoba. Denominación: "NUEVOS JARDINES S.A.". Domicilio Social: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, primera sede social en calle 9 de Julio 90, Piso 2° de esta Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la explotación de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación directa o por medio de terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la cría, invernación, venta, cruce de ganado o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de cualquier otra operación o proceso agrícola o ganadero. b) Inmobiliaria: mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades

relacionadas con la compra, venta y locación de inmuebles, urbanos o rurales, loteos cerrados o abiertos, urbanizaciones especiales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad horizontal. En tal sentido, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar préstamos y financiaciones en general o intervenir en la constitución de hipotecas. c) Minería: mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la explotación de yacimientos minerales o canteras, con capacidad para concentrar, triturar, purificar, lavar, fundir, refinar y transportar productos minerales o material rocoso de cualquier tipo. d) Construcciones: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación; redes para la distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y redes para el tendido de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo. A los fines expresados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o este estatuto, y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, como así también importar y exportar todo tipo de bienes, sean estos registrables o no, por cuenta propia y/o de terceros, y que se relacionen con su objeto social. Podrá también en relación con los fines expresados participar en operaciones de financiación o contraer préstamos en instituciones bancarias o financieras, excluyéndose aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 50.000, representado por cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una. Administración y Representación: la representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez electos por tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Sr. Martín Franchi Luque: Presidente; Sr. Alejandro Ariel Busch: Vicepresidente; y Sr. Mariano Alejandro Rosa: Director Suplente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. El contralor es ejercido por los accionistas conforme al art. 55 de la ley citada. La asamblea deberá elegir síndico titular y suplente, cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2) del art. 299 de la ley 19.550.- Fecha de cierre de



ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Agosto de 2.008.

Nº 19116 - \$ 255.-

WESTIN EXPRESS S.A.

CONSTITUCIÓN POR ADECUACIÓN ART. 124 LEY 19.550.

La sociedad WESTIN EXPRESS S.A. se constituye en la República Argentina en los términos del artículo 124 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones, por cuanto la sociedad originaria tenía su sede y cumplía su objeto social en la República Argentina. En tal sentido, la constitución se realiza a los fines de adecuar voluntariamente a la sociedad Westin Express Corp. a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones. La originaria sociedad Westin Express Corp. estaba constituida en las Islas Vírgenes Británicas e inscrita en el Registro de Compañías del Territorio de las Islas Vírgenes Británicas bajo el número 375073, con domicilio registrado en las oficinas de Aramo Trust Co. Limited, Apartado Postal 659, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas; y mediante este acto se adecua a la legislación argentina. Rectificación de los datos de la accionista y Directora Suplente: NORMA GLADYS BARTOLACCI, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) número: 17.000.566, argentina nacida el 16 de agosto de 1964, profesión docente, estado civil casada en primeras nupcias con Osvaldo Javier Hurovich, y domicilio en calle Manuel Pizarro Nº 4269 del Barrio Alejandro Centeno de esta ciudad de Córdoba. Fiscalización de la sociedad: Sindicatura. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente designados por la Asamblea Ordinaria. En caso de encuadrar la sociedad en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la sindicatura será colegiada en número impar. La designación se efectuará por el término de tres (3) ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley número 19.550. Conforme lo previsto en el último párrafo del artículo 284 de la Ley número 19.550, la Asamblea podrá prescindir de la exigencia de designar Síndicos en cuyo caso los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración de los síndicos.- Mediante la cláusula Cuarta del Acta constitutiva, se resolvió: Prescindir de la sindicatura en los términos del cuarto párrafo del artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones. En tal caso, y mientras la Asamblea no resuelva la designación de síndicos, los accionistas poseerán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la referida Ley de Sociedades Comerciales.- Asimismo, mediante Acta de Directorio del 23 de junio de 2008, se resolvió: 1) Solicitar por nota separada a la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas el archivo de las actuaciones iniciadas en Expediente Nº 0007-041896/2003 (con observaciones pendientes a la fecha) correspondiente a Westin Express Corp. 2) Fijar la Dirección de la Sede a los fines del inciso 2º del Artículo 11 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Arturo M. Bas Nº 373, Piso 2º, Oficina 7 de la ciudad de Córdoba.- 3) Manifiestar que los Directores, de común acuerdo fijan su domicilio Especial para todos los efectos legales en la Dirección de la Sede previamente denunciada, sita en calle Arturo M. Bas Nº 373,

Piso 2º, Oficina 7 de la ciudad de Córdoba.

Nº 19281 - \$ 167.-

GHRERENTES S.R.L.

Por Contrato de fecha 02/07/2008.- Socios: Sres. Carlos Horacio MARRO D.N.I. Nº 18.488.097, argentino, casado, de 40 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Diego de Onorato Nº 27 - Bº San Salvador, de la ciudad de Córdoba - Capital y Francisco Nino Pablo COZZI D.N.I. Nº 16.082.879, argentino, casado, de 45 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Río Primero Nº 1035 - Bº Altamira - de la ciudad de Córdoba - Capital.- Denominación: "gHReentes S.R.L."- Domicilio: en calle Diego de Onorato Nº 27 - Bº San Salvador, de la ciudad de Córdoba - Capital - República Argentina.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción.- Objeto: Asesoramiento y consultaría en RRHH - Liquidación sueldos y jornales - Administración de personal - Asesoramiento legal laboral - Búsqueda de personal ejecutivo - Búsquedas masivas de personal - Exámenes psicotécnicos y psicológicos individuales y grupales - Exámenes médicos preocupacionales - Capacitación - Organización y dictado de cursos - Alquiler de oficinas para capacitación.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.=), divididos en Cien cuotas (100) de Pesos Cien (\$100.=) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, e integran en efectivo un 25%, mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.- Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: El Sr. Carlos Horacio MARRO, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, o sea Pesos Cien Mil (\$5.000.=) que equivalen al 50% del capital social y el Sr. Francisco Nino Pablo COZZI, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, o sea Pesos Cien Mil (\$5.000.=) que equivalen al 50% del capital social.-Administración: La Administración y la Representación de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por los Sres. Carlos Horacio MARRO y Francisco Nino Pablo COZZI designados Gerentes en éste acto.- Los Gerentes durarán en su cargo el plazo de duración de la Sociedad y sólo pueden ser removidos por justa causa.-Ejercicio Económico y Financiero: El día doce (12) de Diciembre de cada año, será la fecha de cierre de ejercicio.- Juzgado de 1a. Instancia y 7ª. Nominación Civil y Comercial.- Of: 4/8/2008.-

Nº 19021 - \$ 143.-

ECONOMED S.R.L

En la ciudad de Córdoba - Capital - Provincia de Córdoba, a los Veintidós (22) días del mes Mayo de 2008, y siendo las 10:00 horas, se reúnen los Socios de ECONOMED S.R.L.; Sres. MENDEZ, Facundo Matías; ULLA, Marcelo Eusebio y la Sra. GUENEM, Karina Alejandra.- ... Los socios por unanimidad y de común acuerdo resuelven:... el socio Marcelo Eusebio ULLA CEDE en este acto a favor del Sr. Facundo Matías MENDEZ y este acepta, 5 cuotas sociales por el valor nominal de las mismas.-...- Juzgado de 1a. Instancia y 3ª. Nominación Civil y Comercial.- Of: 08/08/08.-

Nº 19287 - \$ 35.-

ZOFRACOR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria -Nº12 del 28/05/2007, se resolvió: Elección del Directorio por

tres ejercicios, resultando electos: Por la clase "A": un titular, Sebastián Jorge Palacio D.N.I. 13.372.321 y dos suplentes, Manuel Augusto José Baltazar Ferrer L.E 6.469.990 y Fernando Lozada D.N.I. 12.245.765. Por la clase "B": Un titular, Manuel Augusto Baltazar Ferrer Minetti D.N.I.17.719.816, y dos suplentes: Enrique Sebastián Palacio D.N.I. 6.460.624 y Marcela María Vocos D.N.I. 14.892.752. Por la clase "C": Un titular, Luis Osvaldo Vicencio Torres RUT 5070782-2 y Dos suplentes Luis Nelson Sanguinetti Cabrera RUT 4982938-8 y Martínez Ceballos Julio Enrique D.N.I. 8.009.167. Por reunión del Directorio de fecha 28 de Mayo de 2007, se eligieron las autoridades estatutarias, resultando electos: Presidente Sebastián Jorge Palacio y Vicepresidente Luis Osvaldo Vicencio Torres -3) Elección Comisión Fiscalizadora por un ejercicio, resultando electos: Síndicos Titulares: Abogado Cesar Lucrecio Lanza Castelli D.N.I. 10.963.726 MP 1-22236, por la clase "A", Doctor Jorge Antonio Nores Frías D.N.I. 7.970.025 MP 1-23084, por la clase "B" y Contador Luis Alberto Angel Del Bo D.N.I. 6.645.058 MP 10-1322-1, por la clase "C". Síndicos Suplentes: Contador Diego Lanza Castelli D.N.I. 13.373.816 MP 10-7228-2, por la clase "A", Abogado Domingo José Rusca D.N.I. 24.172.164 MP 130828, por la clase "B" y Abogada María Eugenia Martínez del Pozo D.N.I. 25.858.551 MP 1-33457, por la clase "C". Todos bajo la presidencia del Dr. Cesar Lucrecio Lanza Castelli.

Nº 19404 - \$ 75.-

ZOFRACOR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria - Nº 11 del 09/05/2006, se resolvió: Elección Comisión Fiscalizadora por un ejercicio, resultando electos: Síndicos Titulares: Abogado Cesar Lucrecio Lanza Castelli D.N.I. 10.963.726 MP 1-22236, por la clase "A", Doctor Jorge Antonio Nores Frías D.N.I. 7.970.025 MP 1-23084, por la clase "B" y Contador Luis Alberto Angel Del Bo D.N.I. 6.645.058 MP 10-1322-1, por la clase "C". Síndicos Suplentes: Contador Diego Lanza Castelli D.N.I. 13.373.816 MP 10-7228-2, por la clase "A", Abogado Domingo José Rusca D.N.I. 24.172.164 MP 130828, por la clase "B" y Abogada Julio Martínez Ceballos D.N.I. 8.009.167 MP 2-1394, por la clase "C". Todos bajo la presidencia del Dr. Cesar Lucrecio Lanza Castelli.

Nº 19405 - \$ 35.-

V Y Z EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/04/2008 unánime, se estableció "la disolución anticipada y liquidación de la sociedad". El Sr. presidente da lectura al acta de directorio correspondiente y dice en virtud que la sociedad ha cesado definitivamente en el desarrollo de sus actividades comerciales, por lo que resulta aconsejable la disolución anticipada de la sociedad y la posterior liquidación. Sometido a votación el punto se aprueba por unanimidad. Respecto del punto segundo, que dice: "designación de liquidador", el Sr. presidente recuerda que conforme a los estatutos sociales (Art. 23º) la liquidación será practicada por el Directorio, por lo que propone como liquidadores a Guillermo Gustavo Vidal y Juan Carlos Zannier quienes deberán actuar en forma conjunta. Sometido este punto a votación se aprueba por unanimidad. Encontrándose presente los liquidadores propuestos, en éste acto aceptan el cargo. Respecto del punto 3º del orden del día, que dice: "designación de dos

accionistas para la firma del acta de asamblea", se designa a los Sres. Guillermo Gustavo Vidal y Juan Carlos Zannier.

Nº 19177 - \$ 59.-

BERKELY GROUP S.A.

Sociedad Extranjera Art. 123 L. S.

BERKELY GROUP S.A. Sociedad Panameña, inscrita en el Registro Publico de Panamá, Sección Mercantil, ficha Nº 582949, Sigla Nº S.A., Documento Nº 1204732, con Sede Social en: Av. Samuel Lewis y calle 53, Edificio Omega, Mezanine, Ciudad de Panamá, Republica de Panamá, procedió por Acta Extraordinaria de la Junta de Accionistas de fecha 12/05/08, celebrada en la Ciudad de Panamá, inscribir sus Estatutos en el Registro Publico de Comercio de la Provincia de Córdoba, conforme el Art. 123 de la L. S.- Por igual decisivo se determino que el Sr. Carlos Guillermo Navarro DNI Nº 7.994.432, Argentino, nacido el 04/03/1947, divorciado, jubilado, con domicilio en Faustino Allende 887 1º Piso Dpto. G, sea el representante de la Sociedad en Argentina, e igualmente se constituyo domicilio Societario en Faustino Allende 887 1º Piso Dpto. G, de la Ciudad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba Republica Argentina.-

Nº 19289 - \$ 47.-